

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 37

Miércoles, 22 de Febrero de 2012

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Notificación a interesados por comparecencia, comienza por Heras Bernardo Marcos y otros. . . 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Expediente amojonamiento de la Cañada Real Soriana Occidental en Termino Municipal de Ávila en su anejo Bernuy Salinero, en Urraca Miguel, Ojos Albos y Aldeavieja 9
- Petición de autorización administrativa de instalación eléctrica, Expte. N° AT.:AV-51.526/AV-51.527 y BT-15.768 para mejora de infraestructura eléctrica en sector industrial de Burgohondo 12

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

- Aprobación definitiva modificación presupuesto del ayuntamiento año 2011 13

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

- Información pública aprobación definitiva de la modificación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y de la ordenanza fiscal reguladora del mismo 14

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

- Solicitud licencia ambiental para actividad de explotación de équidos y aves de corral 16

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Exposición pública del acuerdo de aprobación de modificaciones a la ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas en la vía pública 17
- Licitación del aprovechamiento de caza menor en el monte N° 25, correspondiente a las temporadas 2011/2012 a 2015/2016 18

**AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA**

- Relación de extranjeros no comunitarios inscritos en el padrón de habitantes, a Castillo Terrazas Frans Willan y otros 20

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

- Aprobación inicial del presupuesto general para 2011 21

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

- Aprobación inicial del presupuesto general de 2011 22

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

- Presupuesto general definitivo para el ejercicio 2011 24

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

- Exposición pública cuentas generales del presupuesto y administración del patrimonio 2011 . 26

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

- Exposición pública del padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica referido al ejercicio 2012 27
- Enajenación de aprovechamiento maderable 1 y 2/2012, MUP Nº 9, por procedimiento abierto 28

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2011 31
- Solicitud licencia ambiental para actividad de bar 33

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA

- Exposición pública de las cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio del ejercicio 2011 34

MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES

- Aprobación inicial del presupuesto general para 2012 35

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA**

- Expte. dominio Nº 231/2011 de Julia Cabrera Blazquez 36



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 655/12

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro de Ávila

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deb erán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DE ADOLFO SUAREZ Nº 1 de Ávila.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: LA ALDEHUELA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
361830.05/11-612080	HERAS BERNARDO MARCOS	02805792E	DECLARACION-ACU

Municipio: EL ARENAL

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
241360.05/11-611287	SANCHEZ CASADO EMILIO	05230476T	DECLARACION-ACU
241360.05/11-611285	SANCHEZ CASADO MILAGROS	00400568T	DECLARACION-ACU

Municipio: ARENAS DE SAN PEDRO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
224335.05/11-610122	GARCIA MORENO M TERESA	06483965N	DECLARACION-ACU
227091.05/11-609129	GARCIA RAMOS JOSE CARLOS	06548317X	DECLARACION-ACU
147965.05/11-607657	GIL GIL JOSE LUIS	04179446R	DECLARACION-ACU
147965.05/11-607659	GIL GIL JOSE LUIS	04179446R	DECLARACION-ACU



Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
227102.05/11-609131	RODRIGUEZ PINTO PEDRO	06488329Y	DECLARACION-ACU
224210.05/11-610118	VAZQUEZ GOMEZ ANTONIO	04147213Z	DECLARACION-ACU

Municipio: AREVALO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
225584.05/11-609136	CASTRO CONDE TOMAS DE	06524898M	DECLARACION-ACU
225584.05/11-609138	CASTRO CONDE TOMAS DE	06524898M	DECLARACION-ACU
175556.05/11-606825	GARCIA ROGERO JESUS	70786413A	DECLARACION-ACU
175556.05/11-606827	GARCIA ROGERO JESUS	70786413A	DECLARACION-ACU
225584.05/11-609139	JIMENEZ CARRACEDO FRANCISCO	06507012J	DECLARACION-ACU
225584.05/11-609142	LIVIO MURIEL		DECLARACION-ACU

Municipio: BARRACO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
249292.05/11-612368	GONZALO MANSO JULIAN	70779432Z	DECLARACION-ACU

Municipio: CABIZUELA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
286845.05/11-609143	FERNANDEZ PEDRERO JOE	00555078L	DECLARACION-ACU

Municipio: CANDELEDA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
298270.05/11-606813	ALFONSO VELASCO JUAN CARLOS	06969147D	DECLARACION-ACU
224055.05/11-609065	GARGANTILLA HORNEROI PETRA	06416623Z	DECLARACION-ACU
227161.05/11-609548	GONZALEZ SANCHEZ VICTOR MANUEL	04204937P	DECLARACION-ACU
224081.05/11-609058	TERCERO SUAREZ GERMAN	06415865S	DECLARACION-ACU
322254.05/11-611706	VELASCO FRAILE JESUS	06523778N	DECLARACION-ACU

Municipio: CASAVIEJA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
366166.05/11-613642	FUENTES FUENTES FELIX	06375939V	RECTIFICACION-A

Municipio: CEBREROS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
264692.05/11-607643	FERNANDEZ ROMERO IVAN	50091398C	DECLARACION-ACU
225363.05/11-611290	RUIZ VELASCO MANUEL	52550345Z	DECLARACION-ACU



Municipio: LA COLILLA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
284642.05/11-611981	HERNAZ JIMENEZ LORENZO	06479607R	RECURSO-RESOLUC

Municipio: CHAMARTIN

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
292106.05/11-612334	JIMENEZ ANASTASIO		RECTIFICACION-A

Municipio: GAVILANES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
375594.05/11-614499	MARTIN MARTIN SERGIA	06537630H	DECLARACION-AUD
362180.05/11-612344	SANCHEZ FERNANDEZ LUISA	02452143K	DECLARACION-ACU

Municipio: HOYOS DEL ESPINO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
243305.05/11-612385	DOMINGUEZ GONZALEZ JOSE ANGEL	12216562C	DECLARACION-ACU

Municipio: JUNCIANA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
231453.05/11-612203	CHAPARRO CANALEJO MARCELINO	06391634A	DECLARACION-ACU
222250.05/11-610132	IZQUIERDO BLAZQUEZ CONCEPCION	08095043D	DECLARACION-ACU

Municipio: LANGA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
363650.05/11-613631	SERVICIOS INFORMATICOS SEGAN SL	B82363375	DECLARACION-ACU

Municipio: LANZAHITA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
241275.05/11-610003	GARCIA-QUIJADA TORRES MARCOS	00840983B	DECLARACION-ACU

Municipio: EL LOSAR

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
203884.05/11-609144	ALVAREZ ALVAREZ ALVARO	18167513C	DECLARACION-ACU
203884.05/11-609145	ALVAREZ ALVAREZ ALVARO	18167513C	DECLARACION-ACU
203884.05/11-609146	ALVAREZ ALVAREZ ALVARO	18167513C	DECLARACION-ACU
304706.05/11-614738	MARTIN RUIZ GLORIA	51696328X	RECURSO-RESOLUC



Municipio: MOMBELTRAN

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
246746.05/11-610992	RIVERO CRESPO MARIA GLORIA	06571162Q	DECLARACION-ACU

Municipio: MUÑANA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
314484.05/11-613345	GALAN JIMENEZ JOSE ANTONIO	02062977S	DECLARACION-ACU

Municipio: MUÑOGRANDE

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
243084.05/11-611302	GUTIERREZ HERNANDO JULIAN	70787772M	DECLARACION-ACU

Municipio: MUÑOPEPE

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
231556.05/11-612388	NOGAL GALINDO ELEUTERIA DEL	06348237F	DECLARACION-ACU

Municipio: MUÑOTELLO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
360135.05/11-614473	MONTENEGRO SORIA SEGUNDO	06478449Q	DECLARACION-AUD

Municipio: NAVALOSA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
347896.05/11-612258	GONZALEZ PATO NICOLAS		DECLARACION-AUD

Municipio: NAVALUENGA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
22266090.97/11-611311	GOMEZ CASTILLO SL	B84846591	DECLARACION-ACU
239772.05/11-612392	HERNANDEZ SANCHIDRIAN M ARLINDA	06578684V	DECLARACION-ACU

Municipio: NAVARREDONDA DE GREDOS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
243246.05/11-611135	MORENO CASILLAS CARLOS	06555779C	DECLARACION-ACU
232492.05/11-610133	PROMOCIONES ANCAME SL	B35274802	DECLARACION-ACU

Municipio: LAS NAVAS DEL MARQUES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
243250.05/11-612399	ESTEBAN HERRANZ SERGIO	70807526W	DECLARACION-ACU
243320.05/11-612400	LOPEZ RODRIGO JUAN CARLOS	00661817S	DECLARACION-ACU
311916.05/11-612410	PASCUAL SASTRE CARMEN	06495108T	DECLARACION-ACU
311916.05/11-612411	SAENZ SEGOVIA JESUS	52094400K	DECLARACION-ACU



Municipio: PALACIOS DE GODA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
156446.05/11-607409	LOZANO CARPIZO RAFAELA	01077238X	DECLARACION-ACU
149903.05/11-610138	MINGUEZ LOZANO LORENZA	06489035E	DECLARACION-ACU

Municipio: PEGUERINOS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
357685.05/11-611925	MACIAS SALAS ANTONIO	50036672B	DECLARACION-ACU

Municipio: PIEDRALAVES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
361841.05/11-612335	ROMO VALLE FRANCISCO	06367278G	DECLARACION-ACU

Municipio: POYALES DEL HOYO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
311382.05/11-612425	GONZALEZ JIMENEZ MANUEL	01021479A	DECLARACION-ACU
291023.05/11-611968	NOYA MARTIN ELOISA	12000049Y	DECLARACION-ACU

Municipio: SALVADIOS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
156623.05/11-609161	JIMENEZ GARCIA CRISTOBAL	07765546X	DECLARACION-ACU

Municipio: SAN BARTOLOME DE CORNEJA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
231475.05/11-611313	SALAMANCA GARCIA M VICTORIA	50806724T	DECLARACION-ACU

Municipio: SAN JUAN DE LA NAVA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
237554.05/11-611314	GARRIDO GOMEZ MANUEL	76706684M	DECLARACION-ACU

Municipio: SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBE

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
239186.05/11-612427	GOMEZ PEREZ ELENA	02698680K	DECLARACION-ACU

Municipio: SAN MIGUEL DE CORNEJA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
339986.05/11-613383	PEREZ ARROYO JUANA PIA	06490438E	RECURSO-RESOLUC



Municipio: SANTA MARIA DEL BERROCAL

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
3754.05/12-614904	DIAZ MARTIN EMIGDIO	05984631P	DECLARACION-AUD
3754.05/12-614884	SANCHEZ SANCHEZ ISABEL		DECLARACION-AUD

Municipio: SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
290345.05/11-612007	VENTERO MUÑOZ INTERNACIONAL SA		DECLARACION-ACU

Municipio: SOLOSANCHO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
239820.05/11-611316	GARROSA MUÑOZ ANTONIO	06567008W	DECLARACION-ACU

Municipio: TIÑOSILLOS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
218691.05/11-611276	SANZ DEL DEDO LUCIA	03473740G	DECLARACION-ACU

Municipio: VILLAFRANCA DE LA SIERRA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
172955.05/11-609518	BLAZQUEZ RODRIGUEZ JACINTO	02638293D	DECLARACION-ACU
232481.05/11-611684	GOMEZ DIAZ BEATRIZ	06571041X	DECLARACION-ACU

Municipio: VILLANUEVA DEL CAMPILLO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
166504.05/11-611275	GOMEZ ORGAZ CANDIDO	09186166N	DECLARACION-ACU

Municipio: ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
243364.05/11-612460	CALLE PRIETO MARTINA	06411101N	DECLARACION-ACU
243736.05/11-607023	GARGANTILLA JIMENEZ VISITACION	06494257T	DECLARACION-ACU
243600.05/11-612429	GOMEZ DE TOMAS FLORENCIA	00267025H	DECLARACION-ACU

Municipio: SAN JUAN DE GREDOS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
226844.05/11-610142	LOPEZ CAMPOS ROSA M	70798220B	DECLARACION-ACU

Municipio: SANTIAGO DE TORMES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
156111.05/11-607015	LEANDRO JIMENEZ ANGELA	06470956K	DECLARACION-ACU

Ávila, 10 de febrero de 2.012

La Gerente Territorial, *Irma Díez Gil*



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 519/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

EDICTO

Notificación del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila por la que se comunica la tramitación del Expediente de Amojonamiento de la "Cañada Real Soriana Occidental" a su paso por los términos municipales de Ávila en su anejo Bernuy-Salinerero, Ávila en su anejo Urraca-Miguel, Ojos Albos y Santa María del Cubillo en su anejo Aldeavieja, pertenecientes a la provincia de Ávila.

Resultando desconocida la dirección o habiendo resultado infructuosa la notificación intentada respecto de los interesados abajo indicados, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a los siguientes interesados:

T.M. de Ávila en su anejo Bernuy-Salinerero:

POLÍGONO	PARCELA	INTERESADO	POBLACIÓN
508	5034	ARROYO ARROYO, M ^a LOURDES	BERNUY-SALINERO
508	480	BURGUILLO PASCUAL, PETRA	COLLADO VILLALBA
505	270	BURGUILLO SILVÁN, ANA Y HERMANO	BERNUY-SALINERO
53320/07		GALLARDO MESA, MARGARITA	MADRID
53320/07		GARZÓN GUTIÉRREZ, MARIANO	MADRID
501	32	GRANDE RODRÍGUEZ, CARLOS	ALCALÁ DE HENARES
52327/08			
506	5020	HERNÁNDEZ ARROYO, JESÚS	BERNUY-SALINERO
52322/24		HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSEFINA	ÁVILA
508	481	JIMÉNEZ ARROYO, JULIO	BERNUY-SALINERO
501	10	LÓPEZ GARZÓN, VICTORINA	LAS ROZAS
508	5029	LÓPEZ PACHO, BERNABÉ	BERNUY-SALINERO
506	5022	MARTÍN DE JUAN, RAFAELA	ÁVILA
501	40	MENDOZA BATALLA, BLANCA	BERNUY-SALINERO
51325/08		MORALES CANALES, CARMEN	BERNUY-SALINERO
508	5027	PALOMO PALOMO, HIPÓLITA	ÁVILA
501	14	PINTOS GARZÓN, JULIÁN	LAS NAVAS DEL MARQUÉS
501	54	RODRÍGUEZ ARROYO, LIDIA	ÁVILA
501	52	SÁNCHEZ PACHO, SOCORRO	ÁVILA
90	1	SÁNCHEZ TAILBY, JOSÉ JUAN	ÁVILA
501	34	VELÁZQUEZ ARROYO, MILARIO Y HERMANOS	BERNUY-SALINERO
53324/08, 53324/10		VELÁZQUEZ GARZÓN, HEREDEROS DE EVELIO	ÁVILA
50311/04, 51325/06		VELÁZQUEZ MÉNDEZ, TRINIDAD	BERNUY-SALINERO
51325/05		VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, ANSELMA	BERNUY-SALINERO

**T.M. de Mediana de Voltoya:**

POLÍGONO	PARCELA	INTERESADO	POBLACIÓN
13	40	ARROYO MARTÍN, ANA Mª	MEDIANA DE VOLTOYA

T.M. de Ávila en su anejo Urraca-Miguel:

POLÍGONO	PARCELA	INTERESADO	POBLACIÓN
14381/16		ALMARZA RODRÍGUEZ, PLÁCIDO	ÁVILA
15399/01		ALONSO CORTÉS, Mª DE LOS ÁNGELES	URRACA-MIGUEL
15380/03, 15380/02		BARRULL SERO, JOSEFA	TERRASA
13395/01		COLLAZO CERRO, TEODORA	MADRID
14381/04		ESTEBAN GUTIÉRREZ, CRISPÍN	ÁVILA
		FERRERO GUTIÉRREZ, TRINIDAD	MADRID
14381/15		FERRERO SÁNCHEZ, HEREDEROS DE NATIVIDAD	MADRID
122	476	GARCÍA BURGUILLO, HEREDEROS DE PASCUAL	MADRID
124	641		
122	481		
15380/06		GÓMEZ GRANDE, BALDOMERO	URRACA-MIGUEL
124	637	GÓMEZ PINTOS, HEREDEROS DE ANTONIO	MADRID
122	480	GÓMEZ PINTO, NEMESIA	URRACA-MIGUEL
124	643	GONZALO CABALLERO, MARCELA	MADRID
15381/04			
119	464	GUTIÉRREZ GARZÓN, PEDRO PABLO	ÁVILA
14382/01			
15399/02, 15399/01		LASQUETTY CARRETERO, JUAN LUIS	URRACA-MIGUEL
118	408	MARTÍN FERRERO, PAULINA AMPARO	MADRID
14381/14			
13395/01		RODRÍGUEZ SANZ, GERMÁN	FUENLABRADA
15380/02, 15380/03		SÁEZ HERNÁNDEZ, ALEJANDRO	TERRASA

T.M. de Santa María del Cubillo en su anejo Aldeavieja:

POLÍGONO	PARCELA	INTERESADO	POBLACIÓN
15	1, 3	SANEDI S.A.	MADRID
16	1, 2	SANEDI S.A.	MADRID
34	2, 3, 4	SANEDI S.A.	MADRID
35	1, 2, 3	SANEDI S.A.	MADRID
36	1, 3	SANEDI S.A.	MADRID
37	2, 5, 6	SANEDI S.A.	MADRID



La tramitación del Expediente de Amojonamiento Parcial de la Vía Pecuaria “Cañada Real Soriana Occidental”, en el tramo comprendido dentro de los Términos Municipales de Ávila en su anejo Bernuy-Salineró, Ávila en su anejo Urraca-Miguel, Ojos Albos y Santa María del Cubillo en su anejo Aldeavieja (Ávila), mediante inserción de este EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y exposición del mismo en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos de: Alcalá de Henares, Ávila, Collado Villalba, Fuenlabrada, Las Navas del Marqués, Las Rozas, Madrid, Mediana de Voltoya, Santa María del Cubillo y Terrasa, últimos de residencia conocida de los mismos o ser aquellos en los que radican las fincas limítrofes con la Vía Pecuaria referida, sobre las que podrían ostentar algún tipo de derecho real.

A tal efecto, se significa a los interesados citados que la totalidad del Expediente obra a su disposición en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Unidad de Ordenación y Mejora 1, sito en la calle Pasaje del Císter, nº 1 de Ávila, donde podrán consultarlo en horario de oficina (de 9 a 14 horas) por espacio de 15 días, a contar a partir del siguiente a la publicación del presente EDICTO, plazo durante el cual podrán asimismo, efectuar las alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes.

La Jefe del Servicio territorial de Medio Ambiente, *Rosa San Segundo Romo*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 638/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-51.526/AV-51.527 Y BT-15.768.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-51.526/AV-51.527 Y BT-15.768.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Urbanización sector industrial de Burgohondo.

Finalidad: Mejora infraestructura eléctrica.

Características: Soterramiento parcial de línea de Alta tensión entre los apoyos 6614 y 6615 de nueva instalación. Longitud: 173 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV. 3(1x150)Al + H16 y reforma del Centro de transformación existente para alimentación al polígono industrial de Burgohondo. Potencia: 630 kVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Red de baja tensión subterránea. Conductor tipo XZ1.0'6/1 kV., de diferentes secciones.

Presupuesto: 96.384,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 14 de febrero de 2012.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 656/12

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 del mismo texto legal, se hace público que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 19 de Diciembre de 2011 adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, de aprobación del expediente número uno de modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2011.

A).-SUPLEMENTOS DE CREDITO CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA:

Partida	Aumento euros	Crédito definitivo euros
1.221.99	1500 €	3.100 €

B).- CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA.

Partida	Importe euros	Crédito definitivo euros
1.210.00	600 €	600 €
3.625.00	2000 €	2000 €
9.359.00	300 €	300 €

Según lo dispuesto en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el mencionado acuerdo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

En Solana de Rioalmar, a 20 de Febrero de 2012.

La Alcaldesa, *llegible*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 491/12

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, adoptado en fecha 19 de Diciembre de 2011 sobre modificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y de la Ordenanza fiscal Reguladora del mismo, cuyo texto íntegro se hace público, en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

"PRIMERO. Aprobar la modificación en este término municipal del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y de la Ordenanza fiscal reguladora del mismo, cuyo texto a continuación se expresa entrecomillado:

Ordenanza Fiscal vigente (BOP nº 138, de 17.07.07):

- Art. 10.- Base imponible:...

....4.- Sobre el valor del terreno en el momento del devengo, derivado de lo dispuesto en los apdos. 2 y 3 anteriores, se aplicará el siguiente porcentaje anual:

- Período de 1 hasta 5 años: "2,95%"
- Período de hasta 10 años: "2,85%"
- Período de hasta 15 años: "2,75%"
- Período de hasta 20 años: "2,60%"

- Art. 11.- Cuota tributaria:

La cuota tributaria será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen del "25%"

SEGUNDO. Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO. En caso de que no se presentasen alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo Acuerdo plenario expreso, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."



Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En San Pedro del Arroyo, a 7 de Febrero de 2012.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 497/12

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

EDICTO

Por Don Julián Ángel Cobos Salinas se ha presentado proyecto para la obtención de licencia ambiental para el desarrollo de la actividad de una explotación de équidos y aves de corral, en parcela sita en polígono 54, parcela 13 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cebreros, a 8 de febrero de 2012.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 498/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2012, el acuerdo de aprobación de modificaciones a la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas en la vía pública, una vez resueltas las reclamaciones presentadas e incorporadas a la misma diversas modificaciones, se expone al público en la Secretaría Municipal, por un plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, conforme dispone el artículo 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Arévalo, 8 de Febrero de 2012.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 524/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE CAZA MENOR EN EL MONTE N° 25, CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS 2011/2012 a 2015/2016.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría.
 - 2) Domicilio: Pza. del Real, 12
 - 3) Localidad y código postal: Arévalo 05200
 - 4) Teléfono: 920.30.16.90
 - 5) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayuntamientooarevalo.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato privado.
- b) Descripción: Aprovechamiento de caza menor en el monte de U.P. n° 25, correspondiente a las temporadas 2011/2012 a 2015/2016.
 - c) Características:
 - coto privado de caza AV-10.580. Caza menor.
 - Localización: M.U.P n° 25. Cuarteles A, B y C.
 - Cuantía: 1.684 ha.La modalidad del aprovechamiento es a riesgo y ventura.
- d) Plazo de duración del contrato: temporadas de caza 2011/2012 a 2015/2016 .

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio más alto.

4. Tipo de licitación:

- Tasación unitaria: 3,287 €/ha./año.
- Total base: 27.676,54 € por 5 años.
- Total índice: 55.353,08 €



5. Garantías exigidas. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

b) Modalidad de presentación: cláusula 8 del Pliego de cláusulas administrativas.

En Arévalo, a 10 de Febrero de 2012.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 499/12

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURAN EMPADRONADOS.

Concluido el plazo de dos años, en el mes de enero de 2012, para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de la modificación en la regulación de inscripciones padronales introducidas en el art. 31 de la Ley Orgánica 14/03 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que se haya podido hacer efectiva la misma, se hace público, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo se hará efectiva la Resolución de la Alcaldía de baja por caducidad de las inscripciones.

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DOCUMENTO
CASTILLO TERRAZAS FRANS WILLAN	X09090195C
PALOMEQUE PANIZZA, M BELEN	X07753990T
GRAÑA CREGO NOELIA GERALDINE03799679-3

Sotillo de la Adrada, a 9 de febrero de 2.012.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 500/12

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto del el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y teniendo en cuenta que el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 25-10-20011, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio 2011, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. N° 232 de 30 de Noviembre de 2011, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1º.- Impuestos Directos.....	11.500 Euros
2º.- Impuestos Indirectos	80 Euros
3º.- Tasas y otros ingresos	10.359,07 Euros
4º.- Transferencias Corrientes	25.232,02 Euros
5º.- Ingresos Patrimoniales.....	4.150 Euros
7º.- Transferencias de Capital	24.820 Euros
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS.....	76.141,09 Euros

PRESUPUESTO DE GASTOS

1º.- Gastos del Personal	16.241,09 Euros
2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	25.700 Euros
7º.- Inversiones Reales	34.200 Euros
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....	76.141,09 Euros

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA DE PERSONAL: Una plaza de Secretaria-Intervención (Agrupado)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Grandes, 2 de Febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 592/12

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011.

Don Jesús Miguel Nieto Oviedo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Velayos (Ávila).

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de fecha 28 de diciembre de 2011, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto del ejercicio 2011, dicho acuerdo se considerará definitivo si durante el plazo de exposición pública (15 días hábiles) no se presenta ninguna reclamación contra el mismo. Asimismo, y en cumplimiento del artículo 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

INGRESOS:

Capítulos IngresosEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

Capítulos A.1) OPERACIONES CORRIENTES.

1 Impuesto Directos.....	57.000,00
2 Impuestos Indirectos.....	4.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos.....	24.000,00
4 Transferencias Corrientes.....	102.760,00
5 Ingresos Patrimoniales.....	6.000,00

A,2) OPERACIONES CAPITAL.

7 Transferencia de Capital.....	59.000,00
---------------------------------	-----------

B OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL INGRESOS252.760,00

GASTOS:

Capítulos GastosEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1) OPERACIONES CORRIENTES.

1 Impuestos Indirectos.....	81.000,00
2 Gastos Bienes Corrientes.....	101.584,00
3 Gastos Financieros.....	7.000,00
4 Transferencias Corrientes.....	10.000,00



A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.....44.000,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

9 Pasivos Financieros.....9.176,00

TOTAL GASTOS.....252.760,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

1. Personal Funcionario: 1 plaza.

Con Habilitación Estatal, Secretaría-Intervención acumulada.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Regulada de las Haciendas Locales, artículo 152.1 en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Velayos, a seis de febrero de dos mil doce.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Miguel Nieto Oviedo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 507/12

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2011

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2.011, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2011

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	20.192,96 €
Impuestos indirectos.....	1.200,00 €
Tasas y otros ingresos	5.874,39 €
Transferencias corrientes	67.023,99 €
Ingresos patrimoniales.....	5.843,76 €

B) Operaciones de Capital:

Transferencias de capital	97.875,70 €
---------------------------------	-------------

TOTAL INGRESOS..... 198.010,80 €

GASTOS:

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal.....	47.434,14 €
Gastos en bienes corrientes	41.472,44 €
Transferencias corrientes	1.197,50 €

B) Operaciones de Capital:

Inversiones reales	107.906,72 €
--------------------------	--------------

TOTAL GASTOS..... 198.010,80 €

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

A) Plazas de Funcionarios:.....Nº de plazas:

1.- Con habilitación nacional:1



2.- Escala de Administración General:

- Subescala Administrativa
- Subescala Auxiliar
- Subescala Subalterna

B) Personal laboral:

Denominación del puesto de trabajo:.....Nº de plazas:

Laboral eventual5

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Santiago del Collado, a 31 de Enero de 2012.

El Alcalde, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 511/12

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2011, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Pradosegar, a 1 de Enero de 2012.

El Alcalde-Presidente, *María Rosario Barroso Sánchez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 514/12

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

EDICTO

Aprobado por Decreto de esta Alcaldía con fecha 06 de febrero de 2.012 el padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Gavilanes, referido al ejercicio 2.012, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en periodo voluntario del tributo del 20 de febrero de 2012 al 31 de mayo de 2012, en cualquiera de las entidades colaboradoras que figuran en los propios recibos, y en su horario de apertura al público.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Gavilanes, a 07 de febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Antonio Padró Iglesias*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 516/12

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO MADERABLE 1 y 212012 MUP Nº 9 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Objeto del contrato. Adjudicación por procedimiento abierto de los aprovechamientos maderables citados en el encabezamiento.

2. Modalidad de adjudicación: Tramitación procedimiento abierto.

Aprobados por el Pleno de la Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas y particulares de la enajenación quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante 8 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente en el BOP, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación por procedimiento abierto.

3. Lugar de ejecución y características.

LOTE 1º/2012

Aprovechamiento: Ordinario.

Clase de Corta: Regeneración.

Localización: Monte 9. Cuartel B Rodal 2

Especie: Pinus Pinaster.

Nº de Pies: 475.

Volúmenes: 473 mc/cc.

Valor m/c: 25,00 Euros.

V. Base: 11.825,00 Euros.

V. Índice: 14.781,25 Euros.

Modalidad de aprovechamiento: A riesgo y ventura.

Forma de entrega: En pie.

Porcentaje medio de corteza 27,00 %

Plazo de ejecución: Doce meses naturales tras la adjudicación.

Época de corta: 15-08 a 30-04.

Plazo de Extracción de la madera: Un mes tras el apeo.

Vías de saca: Las del monte.

Destrucción de despojos: 1.773,75 Euros.

Gastos O.F 475,00 Euros.



LOTE 2º/2012.

Aprovechamiento: Ordinario.

Clase de Corta: Regeneración.

Localización: Monte 9. Cuartel B Rodal 2

Especie: Pinus Pinaster.

Nº de Pies: 420.

Volúmenes: 486 mc/cc.

Valor m/c: 25,00 Euros.

V. Base: 12.150,00 Euros.

V. Índice: 15.187,50 Euros.

Modalidad de aprovechamiento: A riesgo y ventura.

Forma de entrega: En pie.

Porcentaje medio de corteza 25,50 %

Plazo de ejecución: Doce meses naturales tras la adjudicación.

Época de corta: 15-08 a 30-04.

Plazo de Extracción de la madera: Un mes tras el apeo.

Vías de saca: Las del monte.

Destrucción de despojos: 1.822,50 Euros.

Gastos O.F 425,00 Euros.

4. Garantías:

Provisional. 2% del valor base.

Definitiva: 4% del valor de adjudicación.

5. Presentación de las ofertas.

a) Plazo de presentación: VEINTISÉIS días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP. El último día se admitirán proposiciones hasta las 13,00 horas. En caso de ser sábado, se ampliará el plazo hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugares de presentación:

- En mano, de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas, en la Secretaría de esta Ayuntamiento.
- Por correo (con los requisitos establecidos en la Legislación de Contratos del Sector Público).

6. Apertura de las ofertas. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial inmediatamente después de la finalización de la fecha de presentación de licitaciones.



7. Criterios de Selección: El precio más alto, partiendo del valor base, sin que el Ayuntamiento contraiga obligación de contratar en caso de que no se cubra el valor índice.

8. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Gavilanes, a 09 de febrero de 2012.

El Alcalde, *Antonio Padró Iglesias*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 515/12

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011

DON JUAN JOSÉ CARVAJAL MARTÍN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (ÁVILA).

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2011,4 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos:

INGRESOS

CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	405.000
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	101.500
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	570.300
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	421.600
5 INGRESOS PATRIMONIALES	83.600
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	140.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	263.500
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	53.000
TOTAL INGRESOS	2.038.500

GASTOS

CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL.....	588.800
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	598.700
3 GASTOS FINANCIEROS	49.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	47.000



B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	645.000
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	110.000
TOTAL GASTOS	2.038.500

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:.....	Nº Plazas
Con Habilitación Nacional	1
- De la Corporación.....	2
PERSONAL LABORAL FIJO	11
PERSONAL EVENTUAL	25
Total puestos de trabajo.....	39

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en la citada Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Burgohondo, a 9 de Febrero de 2012.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 560/12

AYUNTAMIENTO DE BURGONONDO

ANUNCIO

Por parte de D. Jesús Alonso Sánchez, se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de BAR en el local de la c/ Dalí 6 y 8, de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgonondo, a 10 de Febrero de 2012.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 542/12

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2011, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Arevalillo, a 9 de febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 555/12

MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.

En la Intervención de esta Mancomunidad y conforme dispone en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 abril, RBRL y 168 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Mancomunidad para el ejercicio 2012, el cual ha sido aprobado inicialmente en la sesión del Consejo de Gobierno celebrado el día 4 de febrero de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 169 del RD Ley 2/2004, citado, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes reglas:

- a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el BOP de Ávila.
- b) **Oficina de presentación:** Registro General de la Mancomunidad.
- c) **Órgano ante se reclama:** Consejo de Gobierno de la Mancomunidad.

Santa Cruz de Pinares, a 9 de febrero de 2012.

El Presidente, *Pedro San Francisco Lanchas*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 578/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º JDO. 1.ª. INST. E INSTRUCCIÓN N. 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 231/2011 a instancia de JULIA CABRERA BLAZQUEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

CASA HABITACIÓN, sita en la calle Plaza número doce, de La Horcajada que consta de planta baja y alta, con una superficie la primera de treinta y ocho metros cuadrados, y la segunda igualmente de treinta y ocho metros cuadrados, lo que suma una superficie construida de setenta y seis metros cuadrados, con un único inmueble sobre una superficie de suelo de cuarenta y cinco metros cuadrados, y que linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, con finca urbana en calle La Plaza n.º 13, de M.ª Pilar Cabrera Blázquez; izquierda, con inmueble, en Calle Cabezo n.º 8, de Félix Vaquero Cabrera; y más a su izquierda, linda también con finca urbana sita en Calle Cabezo n.º 10, de Antonia C. Gómez Moreno; y fondo o espalda, con finca urbana en Carretera Barco, n.º 19, de Jesús Gómez Gómez. Con referencia catastral: 8974805TK8787S0001UR.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los herederos de D. RAFAEL CABRERA SÁNCHEZ, como persona de quien proceden las fincas, a D.ª. JULIA CABRERA BLAZQUEZ como persona a cuyo nombre aparecen catastradas, a D. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ, D. FELIX VAQUERO CABRERA, D.ª. ANTONIA C. GÓMEZ MORENO, D.ª MARÍA PILAR CABRERA BLAZQUEZ, AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA como dueños de las fincas colindantes y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a diez de Febrero de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.